

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0665-D-FLCH-2019

Lima, 28 de junio del 2019

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 05237-FLCH-2019, El Doctor Rufino Gonzalo Espino Relucé, solicita la modificación de la Resolución Decanal N.º 0665-D-FLCH-2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 170/FLCH-VIP/19 de fecha 26.06.19, el Doctor Rufino Gonzalo Espino Relucé, solicita la modificación de la Resolución Decanal N.º 0665-D-FLCH-2019;

Que, mediante Resolución Decanal N.º 0350-D-FLCH-2019, se aprueba la subvención financiera y apoyo económico para el Doctor Rufino Gonzalo Espino;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- Aprobar** la modificación de la Resolución Decanal N.º 0350-D-FLCH-2019, a favor del Doctor Rufino Gonzalo Espino, en el sentido del detalle del gasto, quedando lo demás vigente, tal como se detalla:

DICE:

Responsable	Apoyo Económico	Precio ref. S/.
Proveedor de servicios	Adquisición de pasajes aéreos Lima/Belo Horizonte/S.Paulo/Belo Horizonte/S.Paulo/Lima del 28 de mayo al 01 de junio de 2019	S/. 2,800.00

Responsable	Subvención Financiera	Monto S/.
Dr. Rufino Gonzalo Espino Reluce	Gastos para estadía y alimentación del 28 de mayo al 01 de junio de 2019	S/. 1,250.00

DEBE DECIR:

Responsable	Apoyo Económico	Monto S/.
Proveedor de servicios	Adquisición de pasajes aéreos Lima/Belo Horizonte/S. Paulo/Belo Horizonte/S. Paulo/Lima del 28 de mayo al 01 de junio de 2019	S/. 2,800.00

Responsable	Subvención Financiera	Monto S/.
Dr. Espino Gonzalo Espino Relucé	Gastos para estadía, alimentación, traslado interno del 28 de mayo al 01 de junio de 2019	S/. 1,250.00

- ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas


Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

Letras mayúsculas del Perú y América